

INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO

CONTENIDO

Información

- Siniestralidad laboral en jóvenes
- «Crecer con Seguridad», materiales de la Agencia Europea
- *Masters* oficiales en prevención de riesgos laborales

Breves

Opinión



José Rocío Martí Vargas

Una oportunidad para la formación universitaria en prevención de riesgos laborales



Andrés González Bellido

Técnicos Intermedios en Prevención de Riesgos Laborales, Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Profesionales



Marina Parés Soliva

Proyecto de intervención sobre *bullying* en la escuela

Notas Prácticas

Material didáctico para educación infantil y juvenil sobre prevención de riesgos laborales

EDITORIAL

Jóvenes europeos: tasas de siniestralidad preocupantes

El presente año, la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo ha decidido dedicar la Semana Europea para la Seguridad y la Salud, a la seguridad y salud de los trabajadores jóvenes, con el lema *Crecer con seguridad*. Los datos avalan lo acertado de esta elección, pues en el conjunto de Europa los trabajadores menores de 24 años se accidentan alrededor de una vez y media más que sus colegas de mayor edad.

En este caso, España no es una excepción, pues nuestras cifras son similares a las proporcionadas por Eurostat, pero gracias a una recogida de datos más detallada sabemos que esta siniestralidad incrementada de los jóvenes se concentra sobre todo en los más jóvenes (16 a 19 años) cuyo índice de incidencia en 2004 fue de 14.000, y algo menos en los menos jóvenes (20 a 24 años), con un índice de incidencia de 9.000, frente a un índice de incidencia que, para los mayores de 24 años, se sitúa aproximadamente en 6.000. Detrás de las cifras se oculta una realidad compleja sobre la cual pretende actuar la Semana Europea.

En primer lugar, una formación

quizá no demasiado adecuada que, cuando incluye los riesgos laborales no suele hacerlo de manera transversal, sino como un aditamento complementario que, automáticamente, adquiere la categoría de «maría». La prevención no debería enseñarse como un añadido más o menos importante al resto de materias, sino como un ingrediente esencial del trabajo bien hecho. Desgraciadamente, no siempre es así.

En segundo lugar se encuentra la inexperiencia de los más jóvenes, que debería ser compensada, o al menos tenida en cuenta, por los empresarios, en aplicación de lo que dispone el artículo 27 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales sobre la protección de los menores. Tampoco hay que olvidar que en la franja de edad de 16 a 19 años la tasa de paro española es del 29%, y en la de 20 a 24 años, del 17%. El afán por conservar el puesto puede llevar a actuaciones poco prudentes o a la aceptación de condiciones de trabajo escasamente seguras.

Se trata, pues, de un problema complicado cuya resolución exige trabajo e imaginación. Esperemos que no falten.

23-27 de octubre: Semana Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo

Siniestralidad laboral en jóvenes

Los jóvenes tienen más accidentes de trabajo que los adultos. Si 7.057 de cada 100.000 ocupados en España en 2002 sufrieron un accidente de trabajo, esa ratio fue de 8.906 para los jóvenes.

Estos resultados son la consecuencia de la gran cantidad de accidentes leves que padecen. En el año 2002 los trabajadores menores de 30 años, que representan el 30% del colectivo afiliado a la Seguridad Social, sufrieron el 38,2% de los accidentes leves, el 26% de los graves y el 18% de los mortales.

Así mismo, los varones jóvenes tienen una siniestralidad laboral que es el triple que la de las mujeres: 9.525 accidentes por cada 100.000 varones ocupados frente a 3.300 por cada 100.000 mujeres.

Estas son algunas de las conclusiones que el Instituto de la Juventud ha publicado en el: «Informe Juventud en España 2004», Parte II, apartado: «Los accidentes de trabajo de los jóvenes». La dirección de internet es: www.injuve.mtas.es, apartado: «Ediciones Injuve», «Estudios».



«Crecer con Seguridad», materiales de la Agencia Europea

Las herramientas informativas en español de las que dispone la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo hasta la fecha sobre la Campaña: «Crecer con seguridad» son las siguientes: Un *dossier* informativo de 17 páginas con información general sobre la campaña; información respecto al concurso de vídeo para jóvenes menores de 19 años; el Programa de Galardones a las Buenas Prácticas; un folleto y un cartel informativo de la



campaña y un vídeo de 10 minutos de duración: «DVD de Napo», en el que se pueden ver las peripecias que le suceden a un joven trabajador en distintos puestos de trabajo. También se puede consultar la revista online *RISQ*, con juegos, animaciones y otros materiales de aprendizaje para los jóvenes.

Todos estos materiales se pueden descargar en: <http://ew2006.osha.eu.int/campaignmaterials>. En la dirección: [\[osha.europa.eu/publications/factsheets/index.htm\]\(http://osha.europa.eu/publications/factsheets/index.htm\), se pueden descargar las siguientes Hojas Informativas \(FACTS\): nº 61: «La seguridad de los trabajadores jóvenes. Consejos para los empresarios»; nº 62: «La seguridad de los trabajadores jóvenes. Consejos para los supervisores»; nº 63: «La seguridad de los trabajadores jóvenes. Consejos para los padres»; nº 64: «La protección de los jóvenes en el lugar de trabajo»; nº 65: «Tu derecho a un trabajo seguro y saludable. Consejos para los jóvenes» y nº 66: «Cuidado con los riesgos laborales. Consejos para los jóvenes».](http://</p>
</div>
<div data-bbox=)

Masters oficiales en prevención de riesgos laborales

Las Universidades de: Valencia, Politécnica de Valencia, Jaime I de Castellón y Extremadura han incluido en su programa de estudios el título oficial de *Máster* en Prevención de Riesgos Laborales, para cubrir las necesidades de formación superior universitaria en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

Dichos estudios han sido aprobados a través del Decreto 44/2006, de 31 de marzo, del DOGV, para las Universidades de la Comunidad Valenciana y del Decreto 51/

2006, de 21 de marzo del DOE, para la Universidad de Extremadura.

Las Universidades de Salamanca y Valladolid también ofrecen *Masters* sobre el mismo tema (Acuerdo 15/2006, de 9 de febrero. BOC y L, de 15.2.06), así como la de Vigo (Decreto 51/2006, de 23 de marzo. DOG, de 28.3.06).



Breves

Acogida de nuevo personal

Pocas son las empresas que cuentan con un Plan de Acogida para el personal de nuevo ingreso, por lo que en ocasiones pueden crearse situaciones de incomodidad y desorientación por la falta de adaptación e integración del candidato.

Es conveniente que la empresa disponga de un Manual de Acogida y de personal de apoyo para transmitir una imagen positiva, interesándose en implicar al nuevo empleado en el conjunto de la empresa, transmitiéndole unas pautas y referencias claras, con el fin de asegurar un ambiente psicosocial adecuado, tanto para el nuevo trabajador como para la organización y el resto de compañeros de trabajo.

Un buen proceso de acogida e integración incide en la prevención del estrés, *burnout*, conflictos, insatisfacción, etc.

Estas recomendaciones pueden ampliarse consultando el texto: «Psicosociología del trabajo», 2ª ed. INSHT.

Repartidores y mensajeros

Un estudio, dirigido por la Secretaría de Salud Laboral del sindicato Comisiones Obreras de Madrid, incluido dentro del II Plan Director en prevención de riesgos laborales (2004-2007), analiza las actividades que realizan estos jóvenes trabajadores, detallando los principales riesgos a los que están expuestos y ofreciendo en el apartado: «Propuestas» algunas de las medidas preventivas para mejorar sus condiciones de trabajo.

El informe, de 157 páginas, se puede descargar en la siguiente dirección de internet: www.ccoomadrid.es/artavan-bin/QuorumEC/init, apartado: «Publicaciones», «Guías, folletos y cuadernillos».

Maltrato en las aulas

El Ministerio de Educación y Ciencia ha editado el texto: «Convivencia escolar y prevención de la violencia», que se puede consultar en: http://w3cnice.es/recursos2/convivencia_escolar/index.html. El sindicato de Enseñanza del País Vasco. STEE-ELIAS cuenta entre sus publicaciones con la titulada: «Bullying. Intimidación y maltrato entre el alumnado». Se puede consultar en: www.stee-eilas.org/DOK/arloak/lan_osasuna/gaiak/Bullying/bullyingCAST.pdf. Varios miembros del Observatoire Européen de la Violence Scolaire han editado: «Guías para alumnos de Primaria y Secundaria» sobre el mismo tema, la dirección web es: www.xtec.net/~JCOLLELL/; el Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo, Federación de Enseñanza de UGT, ha publicado: «Violencia entre compañeros en la escuela. Informe», se puede consultar en:

www.educacionenvalores.org/article.php3?id_article=359 y, por último, el Injuve ha editado: «Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia»: www.injuve.mtas.es, apartado: «Sociedad y salud».

El INSHT y el trabajo de los jóvenes

En la dirección de internet: www.mtas.es/insht/campa/tablonAE.htm, secciones: «Documentación para la Semana Europea 2006», «Descarga», el INSHT ha dispuesto un apartado en el que se ofrece información sobre legislación relacionada con el trabajo infantil y juvenil, bibliografía, los programas promovidos por las Comunidades Autónomas sobre la formación y el trabajo de los jóvenes, una relación de enlaces de organismos comunitarios e internacionales sobre el mismo tema, y una relación de materiales docentes para la prevención en la Enseñanza Primaria y Secundaria.

NOTA ACLARATORIA

En la noticia titulada: «Seguridad y salud para los taxistas», del anterior nº 94 omitimos mencionar a la Federación Estatal de Transportes, Comunicaciones y Mar de UGT, Confederación del Taxi en España (CTE), Unión Nacional de Asociaciones Libres de Autopatronos y Empresarios del Taxi (UNALT), Unión de Pequeños Autónomos del Transporte, las Comunicaciones y Mar (UNIATRAMC) y ENKEN, Servicio de Prevención, como participantes en la elaboración del folleto: «Manual de Prevención de riesgos laborales para los taxistas».



José R. Martí Vargas
Prof. Dr. TEU de Ingeniería de la Construcción
Universidad Politécnica de Valencia

OPINIÓN (FORMACIÓN UNIVERSITARIA)

Una oportunidad para la formación universitaria en prevención de riesgos laborales

Es sabido que una adecuada formación es indispensable para el buen ejercicio de cualquier actividad profesional. La trascendencia económica y el impacto social que conllevan los accidentes laborales justifican, en un estado de bienestar, la necesidad de profesionalizar el ámbito de la prevención de riesgos laborales. Esta profesionalización debe ser promovida desde la Administración, involucrando todos los niveles educativos. Con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y su posterior reglamentación, se inició una etapa con gran proliferación de oferta formativa muy variada sobre prevención de riesgos laborales. En las uni-

versidades españolas surgieron diversos cursos de posgrado que se han consolidado con el tiempo, tanto de especialista universitario como programas máster en prevención de riesgos laborales, así como títulos propios universitarios de segundo ciclo sobre dicha materia.

Que la formación sobre prevención de riesgos laborales debe estar presente en las universidades es indiscutible, pues es en la universidad donde la actividad didáctica es indisoluble de la actividad de investigación para posibilitar que la enseñanza pueda seguir la evolución de las necesidades y exigencias de la sociedad y de los conocimientos científicos. La investigación es condición

sine qua non para producir ciencia y preparar profesionales al más alto nivel para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos.

La oportunidad que brinda el nuevo contexto universitario no se puede desaprovechar. Como estado firmante de la Declaración de Bolonia, relativa al Espacio Europeo de Educación Superior organizado conforme a los principios básicos de calidad, movilidad, diversidad y competitividad, la Administración española se ha comprometido a acometer una reestructuración de la enseñanza superior, que deberá estar finalizada antes del año 2010, con los siguientes objetivos: a) Redefinir el mapa de titulaciones universitarias; b) Diseñar la nueva estructura y el contenido de estas titulaciones, de acuerdo con los perfiles profesionales y equivalente a la de otros países; c) Diseñar los currículos basados en competencias profesionales; d) Renovar las metodologías docentes; y e) Reformar las actuaciones administrativas y de gestión universitaria.

Es pues un buen momento para, en la medida de lo posible, incorporar la prevención de riesgos laborales en los planes de estudios de las nuevas titulaciones de un modo transversal incluyendo, junto con una sólida formación en las materias propias de cada ámbito técnico, materias complementarias sobre aspectos relativos a la prevención de riesgos laborales que afectarán cotidianamente a la actividad profesional de los futuros titulados.

Por otro lado, también es un buen momento para implantar una titulación universitaria oficial con el objetivo principal de formar profesionales en dirección y gestión de la prevención de riesgos laborales que puedan intervenir en cualquier sector económico. Finalmente, también puede considerarse la opción de articular estudios de especialización en prevención de riesgos laborales, integrados en programas oficiales de posgrado conducentes a la obtención de los nuevos títulos de Máster o Doctor, dedicados a la formación académica o profesional avanzada o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.

Publicaciones INSHT



LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO COMO MATERIA DE ENSEÑANZA TRANSVERSAL. GUÍA PARA EL PROFESORADO DE ENSEÑANZA PRIMARIA.

LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO COMO MATERIA DE ENSEÑANZA TRANSVERSAL. GUÍA PARA EL PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

Ofrecen información y actividades al profesorado de Enseñanza Primaria y Secundaria, con la finalidad de introducir el concepto de seguridad y salud laboral en la escuela.

P.V.P.: 20,78 € cada uno IVA incluido

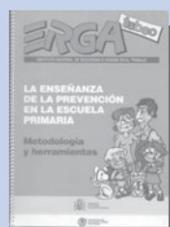


Facilita al profesorado de Formación Profesional información y conocimientos sobre salud y prevención de riesgos laborales y, al mismo tiempo, ofrece recursos didácticos y actividades para aplicar de forma práctica estos conocimientos en sus respectivas enseñanzas. Publicación digital, se editan cinco números al año. www.mtas.es/insht/erga_fp/ergafp.htm.



Proporciona al profesorado de Enseñanza Primaria un material de apoyo pedagógico e informativo sobre la educación en valores y, en especial, sobre las condiciones de salud y seguridad en el entorno escolar. Publicación digital.

Se editan tres números al año. www.mtas.es/insht/erga_pt/erga_pt.htm.



ERGA TEBEO. LA ENSEÑANZA DE LA PREVENCIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA. METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS.

Material de apoyo pedagógico para el profesorado de Enseñanza Primaria, con el fin de introducir la salud y los riesgos laborales en la escuela. Incluye diez «tebeos» que tratan, cada uno de ellos, un riesgo concreto relacionado con la salud y una serie de pautas y actividades que facilitan el trabajo docente.

P.V.P.: 10,64 € IVA incluido

PEDIDOS:

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO
Servicio de Ediciones y Publicaciones • Torrelaguna, 73. 28027 Madrid.
Tfno. 91 363 41 00. Fax: 91 363 43 27 • Correo electrónico: edicionesinsht@mtas.es

CENTRO NACIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO
Dulcet, 2-10. 08034 Barcelona. Tfno. 93 280 01 02. Fax: 93 280 36 42
Correo electrónico: cnctinsht@mtas.es

LA LIBRERÍA DEL BOE
Trafalgar, 29. 28071 Madrid. Tfno. 91 538 22 95 - 538 21 00. Fax: 91 538 23 49.
Correo electrónico: libreria@com.boe.es

En la siguiente dirección de internet pueden encontrar el formulario de petición de publicaciones a Madrid y Barcelona: www.mtas.es/insht/information/solicitud.htm



Andrés González Bellido
 Máster Ergonomía y Psicosociología. Profesor del Ciclo Formativo de Grado Superior de Riesgos Profesionales (CFGSRP)

OPINIÓN (FORMACIÓN PROFESIONAL)

Técnicos Intermedios en Prevención de Riesgos Laborales, Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Profesionales

Los técnicos Intermedios en Prevención de Riesgos Laborales fueron una apuesta adecuada al desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, 31/95, siempre que partamos de la base de que era un proceso transitorio, para cubrir unas necesidades de las empresas y sobre todo para el desarrollo de la propia ley. El problema surge cuando la transitoriedad dura casi una década y los contenidos de formación y competencias de los técnicos se alejan cada vez más de los objetivos iniciales, encaminándose a satisfacer necesidades económicas y organizativas de los centros de formación, a unos niveles competenciales de los técnicos, no sujetos a las demandas del mercado y a una formación, eminentemente teórica y, por supuesto, alejada cada vez más del perfil del puesto de trabajo que exige competencias operativas.

La transitoriedad del perfil competencial del técnico, el proceso de desarrollo de la Ley de Prevención y, sobre todo, las necesidades de las empresas en relación con los riesgos laborales necesitaba una regulación y una adecuación curricular que se ajustara a las demandas del mercado. El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo interviene

en el plan de enseñanza, que desemboca en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Riesgos Profesionales (CFGSRP), con 2.000 horas de formación distribuidas en dos cursos, que incluyen unas 400 horas de prácticas en empresas. Hasta ahora la formación y regulación de los técnicos dependía del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a partir de este momento, por ser formación reglada, es responsabilidad del Ministerio de Educación y Ciencia. El currículum ya no tiene ese carácter transitorio, aunque sí es flexible e incluye a grandes rasgos la formación en competencias básicas de Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicosociología, además de Gestión de la Prevención. Sustituye a la cursada por los Técnicos Intermedios en PRL, que constaba de 300 horas.

La Formación Profesional en general y la de Riesgos Profesionales en particular es una opción personal y profesional de formación teórico-práctica, que debería ajustar el currículo y las competencias profesionales a las necesidades de las empresas adaptando la formación a los procesos evolutivos del mercado laboral. Si deseamos formar a alumnos con unas competencias que se ajusten lo máximo posible a las demandas de las empresas,

necesitamos la participación cada vez más activa de las asociaciones sectoriales de empresas o de aquellas que se dedican básicamente a la prevención, para que participen activamente en la concreción del currículum de sus futuros trabajadores. Necesitamos profesorado que sea experto en las diferentes áreas competenciales, de las que será formador.

Si consideramos la inserción laboral como uno de los índices de calidad de la formación y de la adecuación de las competencias profesionales a las demandas del mercado, podemos afirmar que la situación de los Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Profesionales (TSPRP) es excelente, prácticamente todos los alumnos de la primera promoción – es de la única que actualmente tenemos datos – están trabajando como técnicos o han seguido cursando una carrera universitaria.

Como reflexión del periodo de implementación del CFGSRP, ha sido un avance importante en la regulación y desarrollo de las técnicas de prevención, pero existen algunas oportunidades de mejora que deberíamos valorar:

Los alumnos obtendrán un nivel competencial más adecuado si los profesores/ras que imparten este ciclo for-

mativo tienen una formación específica en Riesgos Laborales (como mínimo deberían ser Técnicos Superiores de la especialidad que imparten: Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicosociología). La dotación de recursos materiales de los centros para el desarrollo de este ciclo formativo es claramente insuficiente, necesita unos recursos diferentes de los de la familia profesional en la que está incluido, sobre todo, en las diferentes especialidades, así como programas informáticos de gestión de la prevención y evaluación de riesgos de difícil obtención dado su elevado coste. Una alternativa es la agrupación de los ciclos formativos en Politécnicos, que facilita el compartir recursos humanos, materiales y organizativos. En el caso de prevención de riesgos, por la especificidad del ciclo, tal vez no es una buena opción la agrupación por familias profesionales. Respecto a la inserción laboral, ésta es excelente, con unas muy buenas perspectivas a medio plazo. Aunque una ampliación masiva de la oferta podría saturar el mercado, con la consiguiente degradación de expectativas de la formación y de los técnicos, alejándose totalmente de los objetivos de la nueva FP. Alguna Comunidad Autónoma ha comenzado a impartir el ciclo a distancia, creo que esta opción facilita la matriculación de aquellos alumnos que por razones personales o profesionales no pueden hacerlo de forma presencial, pero hemos de cuidar y desarrollar la formación práctica, que es una de las características de este ciclo y regular la graduación masiva de técnicos.



Marina Parés Soliva
 Diplomada en Trabajo Social. Perito social jurídico. Presidenta del Servicio Europeo de Información sobre el Mobbing. SEDISEM
 Coordinadora General del Observatorio Internacional del Mobbing OIM

OPINIÓN (ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA)

Proyecto de intervención sobre *bullying* en la escuela *

Los últimos estudios realizados en Europa apuntan que los programas escolares contra el acoso funcionan y, por tanto, es posible lograr una disminución de estos casos mediante la implantación de medidas preventivas y con el abordaje correcto de la situación.

Por ello, es importante que las instituciones escolares y, en especial, los maestros cuenten con un proyecto de intervención por si surge un caso de *bullying* en la escuela. Este proyecto debe basarse en el apoyo incondicional al niño-víctima y en la admisión de que estamos frente a un acoso grupal.

Aunque en cualquier Plan de Intervención sobre este tema el papel de la familia es muy importante, por razones de espacio, nos limitaremos a citar las principales pautas de intervención en el ámbito escolar.

El tutor de clase es la persona más apta para intervenir de manera adecuada dentro del contexto escolar. Una vez recibida la denuncia (ya sea por iniciativa de los padres, del menor o de otros compañeros), el tutor deberá llevar a cabo las primeras actuaciones, que se centran en la protección del niño-víctima, en cortar de raíz cualquier manifestación violenta, y en buscar la colaboración y

el compromiso de la dirección escolar. Las actuaciones del tutor de clase hacia el niño-víctima de acoso escolar han de centrarse en tres ejes básicos: medidas de protección, de integración o aceptación, y las de valorización o reconocimiento.

Las medidas de protección hay que pactarlas con el menor, siempre bajo la supervisión de algún adulto y no es aconsejable que éstas duren más de tres meses. Al mismo tiempo, hay que ayudar al menor a aceptar su situación, evitando la negación y la huida, hay que reconocer el tipo de situación en la que está el menor y trabajar para que el niño víctima supere la auto inculpación. A través de las charlas tutoriales, hay que transmitir el mensaje de que el menor no tiene la culpa por ser agredido ni por necesitar protección.

La medida del reconocimiento se basa en la aplicación de actuaciones que aumenten la autoestima del niño-víctima, pues hay que fomentar la valoración de su imagen pública (darle responsabilidades especiales en clase, etc.).

Respecto al grupo de acosadores se les ha de controlar, transmitiéndoles el mensaje claro de que no se va a permitir más violencia, explicitando las medi-

das correctoras si ello continúa; los adultos han de saber discernir quién instiga el acoso y quienes lo secundan de cara a un abordaje efectivo; hay que potenciar la responsabilidad de las propias actuaciones, que van desde pedir perdón al niño-víctima hasta acciones concretas de compensación y, por último, hay que romper la unidad del grupo, que se puede conseguir a través de la inclusión de sus miembros en otros grupos.

En lo referente al grupo-clase, también se considera víctima secundaria, ya que puede manifestar síntomas propios del estrés post-traumático. Es importante potenciar la recuperación de la capacidad de reaccionar frente al grupo acosador, de los alumnos que han presenciado las agresiones, ya sea a través de la denuncia pública en las charlas tutoriales, en las privadas con algún profesor o anónimas a través del buzón de denuncias. También se debe fomentar los valores de la convivencia, por lo que se considera muy útil la elaboración de trabajos sobre ética, violencia, coraje y espíritu crítico y las posteriores exposiciones en clase.

Por último, hay que fomentar en el grupo-clase actuaciones que ayuden a la inclusión del niño-víctima en la dinámica

de la clase, una buena estrategia es la de que reciba protección amistosa del líder positivo de la clase.

La dirección ha de poder incidir en el resto del profesorado en lo que se refiere al aumento de la vigilancia de los miembros del grupo escolar violento (pues éstos pueden decidir acosar a otro alumno menos protegido que el que denunció el acoso) y, al mismo tiempo, el resto del profesorado ha de colaborar en la protección de la víctima, tanto en la implementación de las medidas disuasorias (buzón, denuncias, grupo anti *bullying*, etc.), como en las de protección excepcional hacia el niño-víctima.

La última fase en la puesta en marcha de un plan de intervención es la evaluación, que incluye, además de la evolución del caso concreto, los mecanismos instaurados en el centro escolar, para evitar nuevos acosos.

*Este artículo es un extracto del titulado: «Un caso de *bullying*, ¿cómo abordarlo?», presentado en el VI Congreso Internacional Virtual de Educación, que se puede consultar en: www.acosomoral.org/pdf/cive06.pdf
 Más información en: www.acosomoral.org
www.sedisem.org

NOTAS PRÁCTICAS

Material didáctico para educación infantil y juvenil sobre prevención de riesgos laborales

Comunidad Autónoma de Andalucía. Consejería de Empleo y Consejería de Educación.

- Campaña: **Aprende a crecer con seguridad.** Unidad Móvil que imparte prevención en escuelas de la Comunidad. Sensibiliza y forma a los alumnos (10-12 años) y a profesores sobre prevención de riesgos laborales.

<http://andaluciajunta.es/aj-not.html?idNot=82317>
www.andalucia24horas.com/texto.asp?id=230343

- **Prevebús Joven.** Campaña destinada a alumnos de 14 a 16 años, difunde la cultura preventiva en el aula a través de autobuses equipados con material y personal específico. www.juntadeandalucia.es/empleo/emp/segl/prevebus

Comunidad Autónoma de Aragón. Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral.

- **Exposición Permanente de Equipos de Protección Colectiva e Individual.** Zaragoza. Para centros docentes u otras organizaciones. Para concertar visita: 976516633.

Principado de Asturias. Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores.

- **Asturias, espacio educativo. Aula interactiva.** Programa que incentiva a alumnos de ESO (2º ciclo) y estudiantes de módulos de FP a adoptar hábitos seguros. <http://tematico.princast.es/trampfor/trabajo/iaprl/inicio.htm>, apartado: «Aula interactiva».

Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Conselleria de Treball i Formació.

- **Escola, salut i feina, per una cultura de la prevenció.** Guía para jóvenes. (126 págs.). www.conc.es/ensenyament/salut/CURS/ESCOL~26.PDF

- **Accidents a la llar: per què ocorren? Com evitarlos?** (también en castellano). Texto de 66 págs. http://treballiformacio.caib.es/portal/m7ser/publi/accidentes_hogar_es.pdf Entrega gratuita en Servicio Ocupación Islas Baleares (SOIB) y en Conselleria de Treball i Formació de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera.

- **Consells de prevenció per a nins y Viure en seguretat.** Folletos para 1º y 2º ciclo de Educación Primaria. Consejos de prevención para niños. www.caib.es/govern/sac/fitxa.ca.jsp?codi=19372

- **Alteraciones de la voz en la profesión docente.** Texto. Dirección web: http://treballiformacio.caib.es/portal/m6mgr_veu.ca.htm

Comunidad Autónoma de las Canarias. Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

- Campaña de sensibilización escolar para Enseñanza Primaria: «**Estudia y juega con seguridad**». www.gobiernodecanarias.org/empleoyasuntossociales/icasel/contenidos/CampannaPRLColegios/ejs.htm

Comunidad Autónoma de Cantabria. Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

- Campaña: «**Cuida tu vida: Prevención de los accidentes laborales**». Texto que recoge reflexiones de estudiantes de 9 y 10 años sobre prevención de riesgos laborales. Solicitar de forma gratuita a: Centro de Seguridad y Salud en el Trabajo. Gobierno de Cantabria. Avda. del Faro, 33, 39012 Santander. Tfno: 942398050.
- **Guía de salud laboral para jóvenes.** www.ugt.es/cantabria/saludlaboral/manuales/gjuventud.pdf

Comunidad Autónoma de Castilla y León. Consejería de Economía y Empleo.

- **Escuela de Prevención.** Campaña: ¡A Salvo! Exposición itinerante para alumnos de Enseñanza Primaria. También para padres y profesores. Dirección web: www.prevencioncastillayleon.com/escueladeprevencion

Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha. Consejería de Educación y Ciencia.

- **Juego limpio.** Juego multimedia sobre educación en valores para pensar y actuar en el deporte y en la vida. Para 1º y 2º de ESO. www.jccm.es/educacion/deportes/juego_limpio/juego_limpio.html

Comunidad Autónoma de Cataluña. Departament de Treball i Indústria y Departament d'Educació.

- **No badis.** Juego didáctico para desarrollar la cultura preventiva en alumnos de Enseñanza Primaria. www.edu365.com/nobadis/

- **No badis. «El carrer de la prevenció».** Juego para alumnos de Enseñanza Secundaria. www.xtec.es/cgi/mediateca_crp?NU=MP019117

- **El treball en l'art.** Juego multimedia sobre conceptos básicos de seguridad y salud laboral relacionando las condiciones de vida y de trabajo a través de los diferentes periodos históricos y utilizando como referencia obras artísticas representativas. Para alumnos de ESO.

www.gencat.net/treballiindustria/relacions_laborals/seguretatisalut/jocs/art/art.htm

- **Els joves i el dret a la seguretat i a la salut en el treball** (Ediciones en catalán y castellano). Folleto de seis páginas. www.gencat.net/treballiindustria/doc/doc_35218180_1.pdf

Comunidad Autónoma de Extremadura. Consejería de Educación.

- Diversos textos relacionados con la prevención de riesgos laborales en centros docentes. Algunos son: «Servicio de salud y riesgos laborales de centros educativos», «Autoprotección escolar y Primeros Auxilios», «Gestión de la prevención de riesgos laborales en centros educativos», etc. Todos en: www.juntaex.es/consejerias/edu/dgpd/ssyrlce/index.html



Enric Mitjans

Comunidad Autónoma de Galicia. Consellería de Trabajo.

- **Moitollo!** Campaña para alumnos de Enseñanza Primaria y Secundaria para concienciar de una forma amena y divertida sobre prevención de riesgos laborales. Dirección web: www.xunta.es/conselle/tr/c-novas/novas/060426A.htm

Región de Murcia. Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

- **Crece en Seguridad.** Campaña destinada a jóvenes de entre 10 y 14 años para promover hábitos de conducta segura y saludable www.carm.es/ctra/issl/formacion (contiene juego multimedia sobre seguridad: «Prevenix» e información sobre ocho temas generales sobre prevención de riesgos laborales). www.carm.es/ctra/contenido.asp?id=1226 Forma parte de esta campaña: **Gánale la partida al ruido**, concurso familiar relacionado con el ruido. www.creceenseguridad.net

Comunidad Autónoma del País Vasco. Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales (OSALAN).

- **Aula móvil: «La seguridad es salud y vida».** Para estudiantes del 2º ciclo de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos. www.osalan.net/osalan_c.apl?cod=0803

Comunidad Autónoma de la Rioja. Instituto Riojano de Salud Laboral.

- Campaña: «**Ojito. Mira bien**». Destinada a alumnos de educación infantil (cinco años) para ayudarles a adquirir hábitos saludables desde la infancia. www.larioja.org/irsal/revista/abril2005/mirabien.htm

- **El Medallón de la Fortuna.** Aplicación educativa multimedia para jóvenes que fomenta la prevención de riesgos laborales de una forma lúdica. <http://medallondelafortuna.larioja.org/>

Comunidad Valenciana. Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.

- **En prevención: ponte un 10, es tu vida.** Campaña dirigida a los jóvenes de ESO y FP para que descubran y valoren las condiciones de las zonas de trabajo, el funcionamiento de la maquinaria y los equipos de protección individual de diez empresas de la zona. www.gva.es/c_economia/web/notasdeprensa/anyo2006/febrero/010206-ford.pdf

- **El desafío de Worky.** Juego interactivo que fomenta la cultura de la prevención de riesgos laborales entre los más jóvenes: www.exelweiss.com/desarrollo

- **La mejor tira cómica.** Concurso destinado a alumnos de ESO.

www.gva.es/c_economia/web/notasdeprensa/anyo2006/mayo/070506-alu_c.pdf

Se enmarca dentro de la Campaña: **Treball Sense Perill.** www.gva.es/c_economia/web/notasdeprensa/anyo2002/noviembre/191102prevencion.pdf

Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo, Federación de Enseñanza de UGT

- **Explotación laboral infantil. Web Didáctica.** Dirección web: www.educacionenvalores.org/article.php3?id_article=578

Universidad Pública de Navarra

- **III Concurso sobre Proyectos de prevención de riesgos laborales.** Destinado al personal docente y estudiantes matriculados en la Universidad durante el curso 2005-2006. Plazo de entrega: hasta 31-X-06. Premios: 3.000 y 1.500 €.

Dirección web: www.universia.es/portada/actualidad/noticia_actualidad.jsp?noticia=89963

Confebask

- Multimedia didáctico **Risk@** para estudiantes de entre 6 y 10 años. Fomenta hábitos de seguridad para que acompañen a los jóvenes a lo largo de su vida. www.confebask.es/castellano/Notasprensa/2006/20060331-np.htm

CCOO

- «**La peña de la precariedad contra los super siniestros laborales**». Cómic de 32 páginas para jóvenes, que explica las dificultades y malas condiciones de trabajo a las que se enfrentan sus protagonistas. www.ccoo.cat/sl/recursos/LaPenyacat.pdf

Preveni@3.net.

- Puesto en marcha por personal sanitario aragonés, pretende sensibilizar en prevención de riesgos y primeros auxilios a niños, jóvenes y otros colectivos. Aulas en nave industrial (480 m²) en Pastriz (Zaragoza) y aula multimedia. www.prevenia3.net

Universidad Politécnica de Valencia

- **Guías de prácticas de alumnos en laboratorios con riesgos eléctricos, mecánicos y químicos.** Para universitarios. www.sprl.upv.es/D6_b.htm

Existen, además, otras herramientas pedagógicas para jóvenes sobre prevención de riesgos laborales que, por razones de espacio, no nos ha sido posible incluir en esta página. Todas las direcciones de internet citadas han sido comprobadas en fecha 20-IX-06.